

387 ZAMBRAN
LOS PRINCIPALES 206
(CALLE DE SANTA ANITA)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2020

En Lima, siendo el día 30 del mes de junio del dos mil veinte, la reunión se desarrolla de manera virtual mediante el aplicativo zoom con la presencia del Señor Rector Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO, el Señor Vicerrector Académico Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la Señora Vicerrectora de Investigación e Innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Humberto Ludeña Saldaña, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 11:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Vicerrector da por iniciada la sesión de la fecha.

Se continúa con el desarrollo de la Agenda, dando lectura al primer punto.

1. Vista la propuesta presentada por el Vicerrector Académico, mediante el cual solicita aprobar la Directiva para el desarrollo de las actividades académicas en los semestres 2020-I y 2020-II.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **APROBAR LA DIRECTIVA PARA LAS ASIGNATURAS QUE CONTENGAN PRÁCTICAS PRESENCIALES Y QUE POR MOTIVO DE LA RESTRICCIÓN SOCIAL OBLIGATORIA NO PODRÁN DICTARSE PRESENCIALMENTE.**

2. Vista la solicitud de SUNEDU mediante Resolución del Consejo Directivo N°057-2020-SUNEDU/CD.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **ENCARGAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, TEMPORALMENTE, EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL RECTOR RELATIVAS AL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA SUNEDU, ASÍ COMO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE TODO TRÁMITE QUE REALICE ANTE ÉSTA, EN TANTO SUBSISTA LA MEDIDA PROVISIONAL DE SUSPENSIÓN DEL REGISTRO DE SU FIRMA EN EL REGISTRO DE DATOS DE AUTORIDADES.**

Antes de finalizar con la sesión, el señor Vicerrector Académico somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 12.42 p.m. El señor Vicerrector Académico da por concluida la sesión de la fecha.

USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL

USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR

Spine